

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24286** *PROMOCIONES Y DESARROLLOS RECOL, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 118/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Frandejas Rodrigo y Alicia Bolívar Granados frente a Promociones y Desarrollos Recol, S.L., se ha dictado resolución con fecha 03.05.2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado empresa Promociones y Desarrollos Recol, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24.048,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 2 de agosto de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120057873-1